

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. DE BERNUY

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Hacienda Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 28 de octubre de 2011, se expone al público la cuenta general correspondiente a ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Bernuy 2 de noviembre de 2011.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-9921